

888100

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Medio Ambiente
MFG/AMR

001298



AMPLÍA PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL
PROYECTO DEFINITIVO DE REVISIÓN DE LA
NORMA DE CALIDAD PRIMARIA PARA
MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE
MP10.

RESOLUCION EXENTA N° 0504

Santiago, 22 de junio de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el artículo 41 del D.S. N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 21 del Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, dentro de los 120 días siguientes de vencido el plazo para la consulta pública, se deberá elaborar el proyecto definitivo de norma.

Que, el plazo señalado vence el día 28 de junio de 2018, y se hace necesario ampliar dicho plazo principalmente para analizar y responder en forma exhaustiva el conjunto de observaciones ciudadanas recibidas durante la consulta pública del anteproyecto respectivo, e incorporar el resultado de dicho proceso al respectivo proyecto definitivo, conforme se informa en el Memorandum N°345, de fecha 20 de junio de 2018, del Jefe de la División de Calidad del Aire.

Que, de acuerdo al artículo 41 inciso 2° del Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, el Ministro del Medio Ambiente, por resolución fundada, podrá prorrogar o disminuir los plazos establecidos para la preparación de los informes, la elaboración del anteproyecto o del proyecto definitivo de la norma. Los plazos que se prorroguen serán los necesarios para dar término a las actividades mencionadas.

000100

RESUELVO:

001298

VTA

Amplíase hasta el día 1 de octubre de 2018, el plazo para la elaboración del proyecto definitivo de la revisión de la Norma de Calidad Primaria para Material Particulado Respirable MP10.

Anótese, comuníquese, y archívese.


Marcela Cubillos Sigall
MARCELA CUBILLOS SIGALL
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE


[Signature]
FFEE/PA/CRF/RMG/IMA/FR
División Jurídica
División de Calidad del Aire
Expediente
Archivo
EMIDOC-6337